

AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
 41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
 CIF: P4101900A
 Tel: 95 573 81 25 Fax: 95 573 80 81
 EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



D^a. GRACIA MARQUEZ BLANCO, SECRETARIA INTERINA DEL AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS, NOMBRADA POR RESOLUCIÓN DE NOMBRAMIENTO CON CARÁCTER INTERINO, DE FECHA 10/02/2022, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL, EXPEDIENTE 0046/2022.

CERTIFICO: Que por este Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 17 de mayo de 2024, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 6º. REVOCACIÓN Y MODIFICACIÓN DE DEDICACIÓN A MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

Una vez dictaminada favorablemente por la comisión Informativa celebrada el día 14 de mayo de 2024, se sometió a la consideración del Pleno la propuesta que se transcribe a continuación:

Este Ayuntamiento acordó en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de junio de 2023 la relación de cargos que pueden desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva o parcial y las cuantías de la retribución que le corresponde a cada uno de ellos.

Por este equipo de gobierno se consideran necesarias una revocación y una modificación del régimen de dedicación de determinados miembros de la Corporación con el fin de que se retribuyan adecuadamente el trabajo y desempeño de las funciones asignadas a cada delegación competente.

Considerando que conforme a lo establecido en el artículo 13 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, sobre la dedicación exclusiva o parcial de los miembros de las Corporaciones Locales, y en especial, a lo dispuesto en el apartado 4, le corresponde al Pleno corporativo, a propuesta del Presidente, determinar, dentro de la consignación global contenida a tal fin en el presupuesto, la relación de cargos de la Corporación que podrán desempeñarse en régimen de dedicación exclusiva, y por tanto con derecho a retribución, así como las cuantías que correspondan a cada uno de ellos en atención a su grado de responsabilidad.

Considerando igualmente que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva; y que cuando desempeñen sus cargos con dedicación parcial por realizar funciones de presidencia, vicepresidencia u ostentar delegaciones, o desarrollar responsabilidades que así lo requieran, percibirán retribuciones por el tiempo de dedicación efectiva a las mismas.

Debe tenerse en consideración finalmente las limitaciones en cuanto al número de cargos públicos con dedicación exclusiva y al régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales previstas en los artículos 75 bis y ter de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En consecuencia con todo ello y considerando más adecuado para los intereses municipales desde el punto de vista de la organización así como desde el aspecto económico, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

Código Seguro De Verificación	01WBjJC6t9m1mZ8BMvu27w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	20/05/2024 14:49:45
	Gracia Marquez Blanco	Firmado	20/05/2024 14:47:59
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/01WBjJC6t9m1mZ8BMvu27w==		



AYUNTAMIENTO DE BURGUILLOS
 PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA 1
 41220 BURGUILLOS (SEVILLA)
 CIF: P4101900A
 Tel: 95 573 81 25 Fax: 95 573 80 81
 EMAIL: burguillos@dipusevilla.es



PRIMERO. - Revocar el régimen de dedicación parcial, así como todos los derechos económicos que de ésta se deriven, del cargo de Concejal Delegado de Juventud.

SEGUNDO. - Incrementar la dedicación de la jornada para el cargo que se indica a continuación, en la cuantía bruta que se indica, a percibir en 14 pagas, correspondientes a las diferentes mensualidades del año y las pagas extras correspondientes a los meses de junio y diciembre, y darle de alta en el régimen general de la Seguridad Social, debiendo asumir esta Corporación el pago de las cuotas empresariales que corresponda:

- Cuarta Teniente de Alcalde y Concejal Delegada de Bienestar Social, Sanidad y Consumo. Incremento de la dedicación, estableciéndose una dedicación exclusiva del 100%: 22.500 euros brutos anuales.

TERCERO. - Dicha retribución experimentará anualmente, a partir del 1 de Enero de 2025, la misma variación que las Leyes de Presupuestos Generales del Estado de cada año establezcan para las retribuciones de los funcionarios municipales.

CUARTO. - Los permisos, vacaciones o licencias de los cargos con dedicación exclusiva o parcial serán los mismos que rijan para el personal eventual.

QUINTO. - El presente acuerdo tendrá efecto desde el momento de su aprobación.

SEXTO. - Publicar este acuerdo en el tablón de anuncios municipal y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Una vez conocido el asunto por la Corporación, el Pleno del Ayuntamiento, con la asistencia de doce de sus trece miembros de derecho, en votación ordinaria, aprobó la propuesta transcrita anteriormente con diez votos a favor (PP) y dos votos en contra (PSOE).

Y para que así conste, se expide la presente certificación, con la salvedad de ser previa a la aprobación del acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de dicha aprobación, a tenor de lo establecido artículo 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde en Burguillos en la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE
 Fdo.: Domingo Delgado Pino

LA SECRETARIA INTERINA
 Fdo.: Gracia Márquez Blanco

Código Seguro De Verificación	01WBjJC6t9m1mZ8BMvu27w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Domingo Delgado Pino	Firmado	20/05/2024 14:49:45
	Gracia Marquez Blanco	Firmado	20/05/2024 14:47:59
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/01WBjJC6t9m1mZ8BMvu27w==		

